

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
Secretaría General de Gobierno

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

Mérida, Yucatán

Agosto 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN	2
II. PRESENTACIÓN	7
III. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO	9
IV. ANTECEDENTES	11
V. MARCO NORMATIVO	14
VI. VINCULACIÓN	18
VII. SÍNTESIS EJECUTIVA	21
VIII. ACCIONES REALIZADAS	22
IX. SEGUIMIENTO Y CONTROL	25
X. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS	26
XI. INFORME FINAL ANUAL	27

I. INTRODUCCIÓN

El libre acceso a la información, de los hechos y acciones de un gobierno, es uno de los pilares de la democracia. Incluso, un importante autor de ciencia política, Giovanni Sartori, establece que es uno de los componentes de la democracia en virtud de *“...atribuye poder al pueblo y, específicamente, impone la respuesta de los elegidos frente a los electores”*¹.

Esa respuesta hacia los electores puede focalizarse, en una palabra: transparencia. La palabra transparencia implica apertura, comunicación y responsabilidad, el mismo autor, Giovanni Sartori, la define como *“dejar que la verdad esté disponible para que otros la vean, sin tratar de ocultar u opacar el significado o alterar los hechos para poner las cosas bajo una mejor luz”*.

La transparencia es de interés público, es el componente esencial, mediante la cual gobierno puede informar, dar cuentas y ponerse a disposición de todos sus ciudadanos. Debiendo hacer sencillo el acceso a la información en poder del estado, dando facilidades para que puedan acceder el mayor número de personas posible.

En México, el derecho a la información de las cosas del gobierno, queda establecido en la Constitución y se codifica de manera precisa en “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”. Las entidades federativas, a su vez, legislaron en el mismo sentido. En Yucatán el 31 de mayo de 2004, fue publicada la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Sin embargo, la información pública obligada, como el presupuesto de egresos o la relación de contratos y erogaciones, hace difícil, que el ciudadano pueda identificar los elementos particulares de un programa o proyecto específico. Pero, en su sentido más amplio, la transparencia pública debe ser un proceso activo, de parte del gobierno; el poder público no debe limitarse a difundir sólo lo que la ley le señala.

Como consecuencia surgen los libros blancos. Como concepto, un libro blanco es la exposición detallada y minuciosa de un proyecto o programa de gobierno, en el que se presentan los varios aspectos relacionados, como: antecedentes, población beneficiaria, objetivo, metas, instituciones participantes, erogaciones, productos, resultados y observaciones de los órganos de control.

Por lo anterior, y toda vez que la estrategia Juventudes Yucatán, emana de un compromiso del Poder Ejecutivo de transformar la vida de las y los jóvenes yucatecos en materia de prevención de los delitos y para dar claridad

¹ SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la democracia? Trad. Miguel Ángel González Rodríguez. México, Tribunal Federal Electoral, Instituto Federal Electoral, 1993, 342 pp.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

a la sociedad de los actos de un gobierno transparente tal y como se encuentra establecido en las normas aplicables, se advierte la necesidad de plasmar todo lo actuado en un documento, en el cuál la normatividad aplicable la denomina “Libro blanco”.

Por tanto, el propósito del Libro Blanco de la Estrategia “Juventudes Yucatán, Planet Youth” es presentar y difundir, de manera ordenada y sistemática, todos los aspectos y elementos que la integran.

La Estrategia “Juventudes Yucatán, Planet Youth” se basa en el Modelo Islandés de Prevención Planet Youth, el cual se inició en Islandia en 1998 bajo el nombre “Youth in Iceland”. En el año 2006 se exportó en Europa, denominándose “Youth in Europe” y desde entonces, más de 30 ciudades de 15 países europeos participaron y utilizaron la exitosa metodología del modelo.

En la actualidad se denomina Planet Youth dada la difusión masiva que los medios realizaron durante el año 2017 de los excelentes resultados obtenidos en Islandia, y que despertó el interés de muchos países más allá de las fronteras europeas. El modelo se ha desarrollado en más de 110 ciudades de 31 países alrededor del mundo.

El Modelo está basado en el trabajo de prevención universal que comenzó en Islandia en 1998. Gracias a este trabajo preventivo, el uso de sustancias disminuyó de manera espectacular en Islandia, más que en otros países de Europa occidental, y la tasa de consumos entre los adolescentes de Islandia es la más baja comparada con la de otros países de la Unión Europea. Planet Youth está considerado por muchos cómo el proyecto más grande de promoción de la salud dirigido a adolescentes que consumen sustancias, de Europa. Este Modelo internacional, basado en la evidencia científica fue comenzado por científicos islandeses, en la ciudad de Reikiavik y Ciudades Europeas Contra las Drogas (ECDA). Desde una perspectiva ampliamente holística su objetivo es disminuir el uso de sustancias entre la gente más joven (Ros García, 2020²).

La profesora Inga Dóra Sigfúsdóttir (directora del ICSRA) explicó el 19 de abril del 2016, en The United Nations General Assembly Special Session (UNGASS) (Nueva York) en la sesión sobre el problema de las drogas en el mundo: “Un grupo de visionarios políticos, investigadores y técnicos, decidió unir sus fuerzas para probar un nuevo abordaje, y comprobar si podía ser posible revertir la tendencia, cada vez más negativa del aumento del consumo de sustancias psicoactivas entre la juventud. Nosotros queríamos cambiar lo que parecía ser la dinámica de investigadores, políticos y técnicos como tres aspectos separados, donde las publicaciones

² Ros García P. (2020). La prevención es posible. El modelo islandés Planet Youth y su implementación en Cataluña. En: AEPap (ed.). Congreso de Actualización Pediatría. Madrid: Lúa Ediciones 3.0; 2020. p. 23-31

científicas, con sus conclusiones, no eran conocidas y muchas veces tampoco eran tenidas en cuenta y no tenían ningún uso para la sociedad)”.

Este influyente grupo de activistas por la salud y la seguridad de la juventud islandesa inició una colaboración intersectorial, uniendo múltiples sectores de la sociedad, en una red de agentes claves para la salud y el bienestar de las y los adolescentes como por ejemplo los grupos de madres y padres, escuelas, investigadores, políticos, medios de comunicación, organizaciones deportivas, entidades del tercer sector, etc.

En 2007, el presidente de Islandia inauguró el Día de la Prevención, con estos tres importantes objetivos para toda la población (Ros García, 2020):

- Incrementar el tiempo que los niños y adolescentes pasan con sus familias.
- Posponer la edad de inicio en el consumo de alcohol y las otras drogas hasta los 18 años o más.
- Incrementar la participación de los niños y adolescentes en actividades de ocio organizadas y supervisadas por los adultos.

De acuerdo con lo señalado por Ros García (2020), el Modelo Islandés de Prevención Planet Youth está basado en tres pilares fundamentales de éxito:

1. La evidencia científica.
2. El abordaje comunitario.
3. Constante diálogo entre investigadores, políticos y técnicos y profesionales.

Los elementos de importancia como parte del Modelo Islandés de Prevención Planet Youth son (Ros García, 2020):

- Se trata de un modelo holístico y no tan solo de un programa de prevención.
- Tiene una visión de los adolescentes como atributos sociales, el futuro de las próximas generaciones adultas.
- Se focaliza en una prevención primaria y universal.
- Requiere un compromiso a largo plazo y no solo un periodo de tiempo prefijado.
- Pone el énfasis en el cambio de los contextos sociales y no en los cambios individuales.

El Modelo Islandés de Prevención Planet Youth es un “sistema multisectorial, comunitario y colaborativo en el que investigadores, responsables políticos, líderes, administrativos y profesionales unen fuerza para reducir las

probabilidades de consumo de sustancias en adolescentes a lo largo del tiempo” (Kristjansson et al., 2020³). El enfoque del modelo está basado en la comunidad, teniendo como eje central el movilizar a la sociedad como un todo creando colaboración y compromiso comunitario, de manera que se logren cambios sociales y del medioambiente de manera gradual y a largo plazo, de manera que permanezcan posterior a la intervención.

Se trabaja dentro de cuatro dominios principales: padres-familia, el grupo de pares, el ambiente de la escuela, y el tiempo libre fuera de la escuela. Enfocándose en mitigar los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección a nivel comunidad.

El Modelo Islandés de Prevención Planet Youth se basa en los siguientes cinco principios guía:

1. Aplicar un enfoque de prevención primaria diseñado a mejorar el medioambiente social.
2. Enfatizar la acción comunitaria y acoger a los colegios públicos como el centro natural de los esfuerzos del área para apoyar el aprendizaje y éxito de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
3. Conectar con y empoderar a miembros de la comunidad necesaria para tomar decisiones prácticas usando datos y diagnósticos locales y accesibles, de alta calidad.
4. Integrar a los investigadores, los que diseñan políticas públicas, los profesionales y los miembros de la comunidad en un equipo unificado dedicado a resolver problemas complejos de la vida diaria.
5. Emparejar la magnitud de la solución con la magnitud del problema, con énfasis en intervención a largo plazo y esfuerzos para reclutar recursos comunitarios adecuados.

A continuación, se presentan los pasos recomendados para poder replicar el Modelo Islandés de Prevención Planet Youth (Ros García, 2020):

1. Minimizar los tiempos de ocio no supervisados por personas adultas.
2. Crear más actividades de ocio, más frecuentes y más estructuradas.
3. Retrasar la edad del inicio en los consumos de sustancias.
4. Basar los esfuerzos en el nivel comunitario.
5. Involucrar a políticos en esta apuesta por la promoción de la salud comunitaria.

Los modelos tradicionales de prevención de adicciones contemplan dirigirse a las y los menores y adolescentes desde cada grupo de personas adultas clave en su desarrollo: padres y madres, profesores, médicos, monitores

³ Kristjansson AL, Mann MJ, Sigfusson J, Thorisdottir IE, Allegrante JP, Sigfusdottir ID (2020). Principios Directrices y Desarrollo del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes. Health Promotion Practice, Vol. 21, No. (1), 62-69, <https://doi.org/10.1177/1524839919849032>

de tiempo libre, administraciones públicas, campañas de sensibilización, etc., para apelar a una toma de decisiones “responsable” de las y los adolescentes frente a las presiones grupales y ambientales hacia el consumo.

Este nuevo paradigma apela a que esos grupos de personas adultas clave trabajen de manera conjunta y participativa para crear entornos más saludables donde las y los adolescentes se desarrollan, para que aumente la probabilidad de que realicen elecciones más saludables y con menos riesgo para su salud (Ros García, 2020).

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

II. PRESENTACIÓN

La “Estrategia Juventudes Yucatán, Planet Youth”, se denomina de esa manera porque toma como base la metodología desarrollada y adaptada del Modelo Islandés de Prevención. Y, por tanto, el objetivo general de la Estrategia “Juventudes Yucatán, Planet Youth” es disminuir los factores de riesgo asociados al inicio del consumo en alcohol y sustancias psicoactivas en personas jóvenes en el Estado de Yucatán por medio de modelos de prevención basados en evidencia científica, buenas prácticas, innovación social, adaptabilidad y validez a través del tiempo, desde un enfoque de interculturalidad, derechos humanos, perspectiva de género, de juventudes y comunidad. La estrategia está focalizada en la población de 12 hasta 17 años, de 14 municipios del Estado: Celestún, Chemax, Hunucmá, Kanasín, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid.

A través de las acciones de la Estrategia, se esperan alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Promover acciones encaminadas a disminuir la tolerancia y normalización del consumo de alcohol en espacios públicos con menores presentes.
- Brindar educación emocional a madres y padres.
- Incrementar actividades para las y los jóvenes que sean de su interés.
- Crear acciones para atender las necesidades emocionales de las juventudes.

La población total por municipio y rango de edad objetivo, en el censo de 2020, era:

No	Municipio	Población Total	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	Suma
1	Celestún	8,389	152	149	135	138	132	142	848
2	Chemax	38,934	947	944	950	922	856	1,014	5,633
3	Hunucmá	35,137	659	616	631	637	573	641	3,757
4	Kanasín	141,939	2,767	2,521	2,494	2,527	2,332	2,582	15,223
5	Mérida	995,129	14,262	13,784	13,983	14,608	14,309	15,337	86,283
6	Motul	37,804	636	594	612	657	649	637	3,785
7	Oxkutzcab	33,854	636	603	599	587	556	612	3,593
8	Peto	25,954	516	481	515	522	503	499	3,036
9	Progreso	66,008	1,103	1,010	1,067	1,034	1,123	1,088	6,425
10	Tekax	45,062	851	833	783	849	801	826	4,943
11	Ticul	40,495	728	679	678	716	662	697	4,160
12	Tizimín	80,672	1,569	1,508	1,484	1,602	1,447	1,591	9,201
13	Umán	69,147	1,248	1,114	1,167	1,147	1,111	1,132	6,919
14	Valladolid	85,460	1,638	1,626	1,569	1,733	1,529	1,635	9,730
	Suma	1,703,984	27,712	26,462	26,667	27,679	26,583	28,433	163,536
	Yucatán	2,320,898	38,863	37,190	37,394	38,784	37,106	39,787	229,124

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda, 2020.

Los 14 municipios que integran el programa concentran el 73% de la población total del estado, el 84% de la población urbana y el 71% de la población de entre 12 y 17 años.

Así, la población beneficiaria de la estrategia son las juventudes de 12 a 17 años de los 14 municipios participantes en la Estrategia, así mismo derivado de que el Modelo Islandés de Prevención Planet Youth se basa en un enfoque comunitario y plantea como actores centrales responsables de la prevención a las personas adultas que rodean a las y los adolescentes, se considera también como población objetivo a: padres y madres de familia, personal docente, funcionariado público estatal y municipal, instructores deportivos y artísticos y líderes locales.

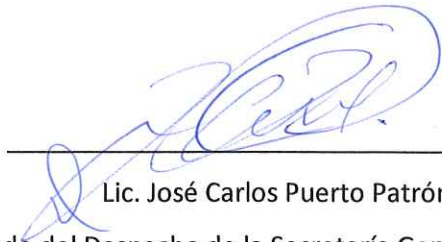
La estrategia fue puesta en marcha el día 30 de junio de 2022.

El alcance geográfico, es el comprendido en los 14 municipios señalados: Celestún, Chemax, Hunucmá, Kanasín, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid.

La estrategia es implementada por el “Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana”, adscrito a la Secretaría General de Gobierno.

El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, a la fecha de elaboración de este documento, está a cargo de la Mtra. Psic. Joana Noemí Briceño Ascencio, Directora.

La Secretaría General de Gobierno está bajo la titularidad de la Abog. María Dolores Fritz Sierra, también, a la fecha de elaboración de este documento.



Lic. José Carlos Puerto Patrón
Encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno

(III. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

Fundamento Legal del Libro Blanco

Artículo 525 fracciones I y II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán el cual señala, que la titular de la Secretaría de la Contraloría General le corresponde la facultad de emitir las disposiciones de carácter general necesarias para el ejercicio de las atribuciones que las leyes otorgan a la contraloría, entre otras, en las materias de control interno, auditorías, investigaciones, declaración patrimonial y de conflicto de intereses, prevención, detección y disuasión de actos de corrupción, programas que establezcan en las dependencias y entidades, así como cualquier otra, en relación con la información o documentación que se requiera para el ejercicio de sus funciones; y el ordenar el control, vigilancia y fiscalización de las políticas y programas que se establezcan en las dependencias y entidades, así como el ejercicio del gasto público.

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en su eje transversal 8, "Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas", define la política 8.1, "Gobierno abierto y combate a la corrupción", cuyo objetivo número 8.2.1 "Mejorar la calidad del gasto público con base en evidencia riguroso", contiene las estrategias 8.2.1.1 "Fomentar la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación", y la 8.2.1.2 "Favorecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño".

Acuerdo SCG 24/2022, en el que se expiden los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos.

Objetivo del Libro Blanco

El propósito final de un Libro Blanco es facilitar la rendición de cuentas, presentando en un solo documento el desarrollo completo de aquellos programas que sean considerados estratégicos o prioritarios; desde su conceptualización, pasando por su desarrollo y hasta los logros y beneficios alcanzados.

En este libro blanco, lo que se busca, es presentar los avances y resultados de la puesta en marcha de la estrategia "Juventudes Yucatán, Planet Youth", para reducir el impacto en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en la población juvenil, de los municipios con mayor incidencia del problema.

El gobierno del estado de Guanajuato, fue el primero en implementar el Modelo Islandés de Prevención Planet Youth en México, en el año 2019. Un Modelo que atiende problemas tan complejos y que, hasta el momento, ha tenido éxito en Europa y otros países, requiere adaptación y adecuaciones, para operar en una sociedad tan diversa y compleja, como lo es la mexicana.

Es indudable que hacen falta múltiples aprendizajes. Que serán descubiertos, en la medida que se desarrolle la estrategia, en suelo mexicano.

Por tanto, es aspiracional que este Libro Blanco, pueda ayudar a otras entidades federativas, que pretendan implementarlo.

IV. ANTECEDENTES

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud⁴, una droga “es aquella sustancia de origen natural o sintético que, actúa sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento”. Cualquier droga, legal o ilegal, proporciona un efecto inmediato para la persona; y a su vez, representa un riesgo y su abuso puede causar adicción. El uso de cualquier droga, deriva en un riesgo, dicho riesgo puede ser: daño físico, alteración de la percepción, dependencia o adicción. Y las sustancias psicoactivas⁵ son “diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento”.

La adicción o dependencia se puede convertir en un problema, que lleve al individuo a conductas, que son contrarias al derecho y a su propio bienestar. De cualquier manera, el consumo prolongado de cualquier droga, legal o ilegal, siempre tendrá efectos en la salud. Por esta razón, prevenir y reducir las adicciones tiene efectos en el bienestar de las sociedades.

Desde hace varias décadas, se ha presentado un problema de salud pública, por la prevalencia de adicciones a drogas o sustancias psicoactivas, así como al tabaco y el alcohol. Este no es un problema exclusivo de ninguna sociedad ni, tampoco, hay sociedades a salvo de él. En México se ha observado un efecto significativo en las grandes ciudades, que, además se ve alimentado por el tráfico de drogas, en especial en las zonas cercanas a la frontera norte de México.

De acuerdo con el informe mundial sobre las drogas de la UNODC (2020⁶) el panorama mundial en relación al consumo de sustancias ha presentado un incremento considerable, solamente entre los años 2009 y 2018 hubo un aumento en el consumo de drogas del 30% a nivel global, siendo los países en desarrollo aquellos donde el aumento es más acelerado, como es el caso de México.

Por su parte, a nivel nacional, los datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2017 (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, 2017⁷) indicaron que, en México, entre 2011 y 2016 el consumo problemático pasó de un 7.8% a un 10.3%, lo que implica un cambio

⁴ Organización Panamericana de la Salud. *Abuso de sustancias*. <https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias#:~:text=Las%20sustancias%20psicoactivas%20son%20diversos,pensamientos%2C%20emociones%20y%20el%20comportamiento>

⁵ Organización Panamericana de la Salud. *Abuso de sustancias*. <https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias>

⁶ UNODC, 2020. https://www.unodc.org/ipomex/es/noticias/junio-2020/06_26_Informe_Mundial_Drogas_2020.html

⁷ ENCODAT, 2017. <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

significativo, siguiendo la tendencia mundial en torno a dicha problemática. Todo ello, representa un problema importante si consideramos los efectos de este fenómeno en los aspectos de salud y seguridad; especialmente para la población adolescente y la adultez emergente, pues según datos de la ENCODAT 2017, estos grupos etarios son los que presentan una mayor prevalencia del consumo de drogas, alcohol y tabaco.

Los datos de la ENCODAT 2017 (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, 2017) señalan que, en Yucatán, el 5.6% de la población adolescente de 12 a 17 años para el año 2016, había consumido una droga al menos una vez en su vida: el 4.2% marihuana, 1.6% cocaína, 0.6% estimulantes tipo anfetamínico y 1.0% drogas médicas.

A través de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE, Comisión Nacional contra las Adicciones, 2014⁸), se identificó que en la población adolescente de nivel estudiantil bachillerato, 24.5% había consumido alguna droga al menos una vez en su vida y el 19.9% reportó consumo de drogas ilegales. La marihuana (16.4%) fue la droga ilegal más consumida en esta población, seguida de tranquilizantes médicos (6.5%), inhalables (6.4%) y la cocaína (4.5%). La prevalencia del consumo alguna vez en la vida del crack (2.8%) estuvo levemente elevada en la población estudiantil de bachillerato yucateca en comparación con el promedio nacional del 2.2% para esta población. En cuanto al consumo de drogas legales, fue más prevalente en la población de bachillerato que en la población de secundaria: 69.6% de las y los estudiantes de bachillerato ya había consumido alcohol al menos una vez en su vida y 45.7% había probado tabaco.

Además, el consumo en ese año de estas dos sustancias tuvo un incremento en la población de bachillerato (35.3% y 18.9%, respectivamente) en comparación con la población de secundaria (11.0% y 7.1%, respectivamente); más de un tercio de la población de bachillerato fue una persona usuaria actual de alcohol y casi un quinto indicó ser persona fumadora actual de tabaco (Comisión Nacional contra las Adicciones, 2014).

De toda la población de secundaria y bachillerato en Yucatán que consumía drogas, el 10.7% de las personas empezó a consumir cuando tenía 10 años o menos, el 23.2% cuando tenía entre 11 o 12, el 32.1% cuando tenía 13 o 14 años y el 34.0% cuando tenía 15 años o más. Esto significa que aproximadamente dos tercios de la población estudiante usuaria de drogas yucateca empezaron a consumir drogas antes de cumplir 15 años (Comisión Nacional contra las Adicciones, 2014).

⁸ ENCODE, 2014. <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/documentos/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-en-estudiantes-2014-encode>

Actualmente y de manera posterior a la declaratoria mundial de la emergencia sanitaria por COVID-19, de acuerdo con información de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito el impacto social de la pandemia que ha provocado un aumento de la desigualdad, la pobreza y las condiciones de salud mental, especialmente entre las poblaciones ya vulnerables, son factores que podrían empujar a más personas al consumo de drogas, generando un panorama multiproblemático asociado a los efectos de la pandemia en el grupo etario adolescente (UNODC, 2021).

Con esta información y datos objetivos, fue posible para el gobierno del Estado, considerar medidas y acciones específicas, para enfrentar el problema. Porque aun cuando está en niveles inferiores a la media nacional, abordar un problema de esta naturaleza, resulta necesario desde la perspectiva de la prevención, con la finalidad de evitar que la tendencia aumente y así, promover estrategias basadas en evidencia y buenas prácticas para el óptimo desarrollo y bienestar de las adolescencias y juventudes yucatecas.

V. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4, último párrafo: que “El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos.”

Constitución Política del Estado de Yucatán

Artículo 1, párrafo cuarto: menciona que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de pleno derecho que todas las instituciones públicas del Estado garantizarán la vigencia y aplicación de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución del estado y demás normativa en la materia, otorgan a las niñas, niños y adolescentes.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 50, fracción XV: establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de, entre otras, establecer medidas tendentes a la prevención, atención, combate y rehabilitación de los problemas de salud pública causados por las adicciones.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Artículo 10.- La prevención en el ámbito psicosocial tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, que incluye como mínimo lo siguiente:

I. Impulsar el diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida, dirigidos principalmente a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad.

II. La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes, en las políticas públicas en materia de educación, a través de la difusión de contenidos tendientes a disminuirlas.

Ley de Juventud del Estado de Yucatán

Artículo 24: establece el derecho de los jóvenes a ser informados debidamente acerca de los efectos y daños irreversibles a la salud que producen el consumo de alcohol, tabaco y drogas, y sobre cómo evitar su consumo.

Código de la Administración Pública de Yucatán

Artículo 14, fracción I: establece, como facultad del gobernador, la creación de consejos, comisiones, comités y órganos técnicos y de apoyo, a fin de lograr un funcionamiento y operación más eficiente de los programas y acciones de gobierno.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009

Establece que, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, en el numeral 3.28, menciona que las niñas, niños y adolescentes, entre otros, son considerados grupos de alto riesgo, toda vez que se ha demostrado, a través de diversas investigaciones y estudios, que, por sus características biopsicosociales y de vulnerabilidad social, tiene mayor probabilidad de uso, abuso o dependencia a sustancias psicoactivas.

Decreto 614/2023 por el que se establece la Estrategia Juventudes Yucatán y se regula el Consejo Estatal Juventudes Yucatán.

Artículo 3: establece que el objetivo de la Estrategia Juventudes Yucatán es una estrategia integral que tiene por objetivo disminuir los factores de riesgo asociados al inicio del consumo en alcohol y sustancias psicoactivas en personas jóvenes en el estado de Yucatán por medio de modelos de prevención basados en evidencia científica, buenas prácticas, innovación social, adaptabilidad y validez a través del tiempo, desde un enfoque de interculturalidad, derechos humanos, perspectiva de género, de juventudes y comunidad.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Yucatán

Artículo 10. La prevención, en el ámbito psicosocial, tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, que incluye como mínimo lo siguiente:

...II. La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco, nicotina y otras sustancias con capacidad adictiva liberadas o consumidas a través de los cigarrillos electrónicos, sustancias estupefacientes, y las demás señaladas en la fracción I, del artículo 4, de la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán.

Artículo 29. La prevención del consumo de sustancias adictivas contempla los esfuerzos integrales interinstitucionales que permitan retardar la edad de inicio de consumo de las sustancias descritas en el artículo 4 fracción I), de la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán, con el objetivo de disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia, a la comisión de infracciones administrativas y delitos.

Artículo 30. La prevención del consumo de sustancias adictivas priorizará a los grupos en situación de vulnerabilidad, así como a aquellas zonas urbanas, suburbanas y rurales que se identifiquen como zonas de riesgo con mayor prevalencia de su consumo, de acuerdo con los diagnósticos y estadísticas oficiales locales disponibles.

Artículo 31. Los programas, estrategias y acciones orientados a la prevención deberán considerar lo siguiente:

I. Enfoques macro y micro sociales de las poblaciones objetivo, tales como:

- a) Diagnósticos locales del problema.
- b) Disponibilidad de servicios y programas preventivos.
- c) Zona geográfica.
- d) Dinámicas económicas.
- e) Interculturalidad.
- f) Dinámicas familiares.

- g) Características de la comunidad.
- h) Problemas de violencia y delitos asociados.
- i) Disponibilidad de las sustancias.
- j) Aspectos legislativos, entre otros.

II. Características particulares, tales como:

- a) Edad.
- b) Género.
- c) Sustancias adictivas de uso.
- d) Patrones de consumo.
- e) Salud mental.

III. Componentes de prevención universal, selectiva o indicada, perspectiva de infancias, juventudes, género y no discriminación.

Artículo 32. Los programas, estrategias y acciones que se implementen con la finalidad de disminuir los factores de riesgos asociados a las adicciones y la comisión de conductas violentas o delictivas deberán estar basados en la evidencia científica y buenas prácticas, que eviten la estigmatización y que tengan un nivel de impacto y efectividad probados a largo plazo.

Artículo 33. Es de interés colectivo y de beneficio social las acciones tendentes a promover políticas públicas que favorezcan estilos de vida saludables, enfocadas en la prevención del inicio del consumo de sustancias adictivas, en la población del estado de Yucatán, buscando el desarrollo sano e integral de la persona humana y el efectivo goce de sus derechos.

VI. VINCULACIÓN

La estrategia "Juventudes Yucatán, Planet Youth" basada en el Modelo Islandés de Prevención Planet Youth, es adoptado por el gobierno del Estado de Yucatán, en virtud de que representa una innovación, que además ha demostrado resultados internacionales positivos, en el ámbito de la prevención de adicciones y reducción en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Así mismo, con fundamento en las atribuciones del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY) y como resultado del trabajo que implementa este Centro en el Estado para el desarrollo de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes, se determinó la necesidad de contar con una estrategia de prevención de adicciones especializada en adolescentes que sea capaz de adaptarse a las complejas circunstancias de vida que enfrentan las y los jóvenes del Estado, toda vez que no ha existido un antecedente respecto a la creación de acciones especializadas en la etapa de vida adolescente en la administración pública de Yucatán en materia de prevención de adicciones, especialmente cuando el consumo de alcohol y drogas se encuentra asociada a situaciones de violencia en población adolescente.

En este sentido, "Juventudes Yucatán, Planet Youth" es una estrategia que representa la expresión de múltiples elementos del quehacer del gobierno; por su propósito, por su población objetivo y por el problema que busca atender. Todo esto, queda enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, de la siguiente manera:

Eje 2. Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social

Objetivo 2.6.1. Incrementar el acceso a la seguridad social con enfoque de sostenibilidad de la población yucateca.

Estrategia 2.6.1.1. Impulsar acciones dirigidas a la protección laboral y social de la población, que permitan llevar una vida digna.

Líneas de acción

Líneas de acción 2.6.1.1.1. Organizar grupos comunitarios que favorezcan el desarrollo y el bienestar social.

Eje 3. Yucatán cultural con identidad para el desarrollo

Objetivo 3.6.2. Aumentar la activación física de la población en todas las edades, grupos sociales y regiones del estado.

Estrategia 3.6.2.1. Fomentar la cultura física como estilo de vida saludable.

Líneas de acción

3.6.2.1.4. Crear una campaña para la activación física en municipios aprovechando la infraestructura existente (parques y campos).

3.6.2.1.5. Motivar la práctica deportiva y activación física desde la infancia.

Eje 7: "Paz, Justicia y Gobernabilidad"

Objetivo 7.1.1 Preservar altos niveles de paz en el estado

Estrategia 7.1.1.1. Fortalecer de manera sostenible la prevención del delito con un enfoque de derechos humanos y especial énfasis en la igualdad de género y la interculturalidad.

Línea de acción: 7.1.1.1.12. Establecer programas integrales interinstitucionales de combate de adicciones con enfoque intercultural y de prevención del delito

Pero, más aún, un Compromiso señalado al inicio de esta administración e incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, señala de manera precisa hacia acciones en el sentido de la estrategia "Juventudes Yucatán, Planet Youth":

Política Pública: Salud y Bienestar

Objetivo: Mejorar la condición de salud de la población en el estado

Indicador: Tasa de mortalidad

COMPROMISO 57. Mejorar la atención médica de padecimientos por adicciones a través del Centro de Integración Juvenil para la Atención de Adicciones

Estrategia: Fortalecer la prevención y atención integral de los trastornos mentales y riesgo suicida para favorecer el bienestar biopsicosocial del individuo y la sociedad

Línea de acción Reforzar las acciones de prevención, atención y control de trastornos mentales, padecimientos psicosociales y por uso de sustancias en población vulnerable

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

De esta manera, puede establecerse que la Estrategia "Juventudes Yucatán, Planet Youth", tiene un amplio espectro y, además, atiende varios aspectos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

De acuerdo a la información proporcionada, relativa al Modelo Islandés de Prevención Planet Youth, considerando que se trata de prevención universal, establece que los resultados son a mediano y largo plazo, no a corto plazo.

A partir de la metodología y de la experiencia en otros países es que se estima que, en un periodo de 3 a 5 años, se podrán observar varios resultados:

1. Disminución en los casos de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas;
2. Aumento en la edad inicial de contacto con el tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas;
3. Reducción en los efectos colaterales, tanto de salud pública como de seguridad pública, de adicciones y casos de consumo excesivo o letal.

Todo lo cual está vinculado con los ejes, estrategias y líneas de acción señalados en esta sección.

VII. SÍNTESIS EJECUTIVA

En el tercer año de implementación de la estrategia Juventudes Yucatán, mismo que corresponde al ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo diversas acciones con la finalidad de dar continuidad a los objetivos y acciones previamente iniciadas evaluar las acciones e iniciativas existentes, a la luz de los resultados de la encuesta dirigido a los equipos locales de cada uno de los 14 municipios participantes.

De igual forma, se continuó con la implementación del plan de acción estatal el cual incluyó diversas actividades dirigidas a adolescentes, madres y padres de familia, personal docente y población en general, como: la realización de eventos lúdicos y recreativos para la integración entre estudiantes, madres y padres, y entre familias, pláticas en materia de prevención del consumo de sustancias, promoción de factores de protección y reducción de factores de riesgo, pláticas sobre habilidades de crianza dirigidas a madres y padres de familia de las y los estudiantes, curso de capacitación a funcionariado público. También se realizaron encuentros municipales con la participación de las y los estudiantes de secundaria de los municipios participantes con actividades recreativas, deportivas y lúdicas que promovieron la convivencia sana y libre de violencia.

De manera transversal, realizaron sesiones de seguimiento de las juntas de gobierno instaladas (consejos, comités y/o comisiones municipales y estatal), así como reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales municipales con la finalidad de contribuir a las actividades comunitarias. También se realizaron reuniones de evaluación del proceso del año 3, la difusión de la convocatoria “Embajadores Juventudes Yucatán” e implementó la campaña de promoción del modelo de prevención de adicciones “Juventudes Yucatán”.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

VIII. ACCIONES REALIZADAS

La “Estrategia Juventudes Yucatán, Planet Youth” inició el 30 de junio de 2022, cuando fue suscrito el Convenio de colaboración con “Planet Youth EHF”, a lo largo de este periodo se han realizado diversas acciones encaminadas a contribuir con el cumplimiento del objetivo de dicha estrategia.

Con la colaboración de dicha entidad, fue propuesta la siguiente estrategia de trabajo:

Actividades	2022			2023				2024		
	2 Trím	3 Trím	4 Trím	1 Trím	2 Trím	3 Trím	4 Trím	1 Trím	2 Trím	3 Trím
1. Firma de Convenio de Colaboración, con “Planet Youth EHF”										
2. Establecer los equipos y a las personas encargadas, en las unidades locales y en las escuelas participantes.										
3. Formación sobre el Modelo										
4. Adaptación del cuestionario										
3. Preparación del cuestionario y la encuesta										
5. Preparación para la aplicación de la encuesta										
6. Presentación de la Estrategia Juventudes Yucatán, Planet Youth										
7. Aplicación de la Encuesta de Planet Youth										
8. Análisis de datos y elaboración del informe										
9. Preparar plan de divulgación										
10. Divulgación de los resultados										
11. Talleres evaluar las acciones e iniciativas existentes, a la luz de los resultados de la encuesta										
12. Desarrollo de estrategias: Objetivos comunitarios, planificación de acciones y alineación de políticas y prácticas										
13. Implementar el plan de acción, para alcanzar los objetivos comunitarios										
14. Talleres evaluar las acciones e iniciativas existentes, a la luz de los resultados de la encuesta										
15. Implementar el plan de acción, para alcanzar los objetivos comunitarios										
16. Aplicación de la Encuesta de Planet Youth										
17. Divulgación de los resultados										
18. Taller: Evaluación, innovación y continuación										

Fuente: Elaboración propia, con la información recabada del “Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana”, adscrito a la Secretaría General de Gobierno.
Nota: en color naranja se identifican las actividades que ya se han realizado como parte del cronograma de trabajo.
Nota: la acción 17 y 18 se llevarán a cabo dentro del mes septiembre.

Los objetivos de la estrategia, en términos generales están propuestos, para reducir el impacto del consumo de sustancias como alcohol, tabaco, otras drogas y sustancias psicoactivas, en la población de adolescentes y jóvenes.

Con base en los resultados obtenidos mediante la encuesta Juventud y Bienestar (2022), la cual permitió identificar las principales problemáticas que rodean a la población adolescente del estado, junto con factores

de riesgo y protección en cuanto al consumo de sustancias; se establecieron las siguientes metas para el presente año 2024:

- Aplicar la Encuesta “Juventud y Bienestar” de Planet Youth para el año 3 en las escuelas secundarias participantes.
- Realizar reuniones de evaluación del proceso del año 3 con equipo de Planet Youth EHF.
- Implementar 1 Taller de evaluación, innovación y continuación por parte del equipo de Planet Youth EHF.
- Divulgar los resultados de la Encuesta “Juventud y Bienestar” de Planet Youth para el año 3 a las personas que los utilizarán.

Las actividades a realizar para el logro de las metas y objetivos se estructuraron en el siguiente plan de acción Estatal:

- **Actividades estructuradas para adolescentes en su comunidad:** se distribuyeron de manera estratégica, en las escuelas participantes, las acciones comprometidas por los diferentes sectores, contando con pláticas, talleres, convocatorias, ferias, actividades de integración y convivencia familiar.
- **Capacitación a funcionariado:** se brindó formación para dichos actores en temas relativos al desarrollo adolescente, salud mental y prevención del consumo de sustancias.
- **Capacitación a madres y padres de familia, así como personas cuidadoras:** se brindó formación a personas cuidadoras de las juventudes para favorecer la comunicación efectiva, empatía y orientación positiva con adolescentes, así como herramientas de contención y acompañamiento en el ejercicio de la crianza. De igual forma, se sensibilizó sobre la importancia de la autorregulación del consumo de alcohol y se realizaron actividades de integración y convivencia entre madres y padres de familia.
- **Campaña educativa y de sensibilización permanente:** dirigida a personas jóvenes, madres, padres y personas cuidadoras, enfocada en la importancia de incrementar la calidad del vínculo familiar, confianza, ternura y perdón como elementos claves en la adolescencia, así como a concientizar sobre la prevención de las autolesiones y la promoción de la salud mental.
- **Aplicación de la encuesta Juventud y Bienestar 2024:** durante los meses de mayo y junio se encuestó a las y los estudiantes de tercer grado de secundaria de las escuelas participantes, para actualizar la información relativa a las problemáticas que rodean a las juventudes del Estado, identificar los factores de riesgo y protección, así como las actividades y temas que son de su interés.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

- **Elaboración de reportes de resultados y difusión:** posterior a la aplicación de la encuesta Juventud y Bienestar, se analizaron los datos obtenidos para la elaboración del reporte estatal y 14 reportes municipales, mismos que se difundieron a los diferentes actores sociales involucrados en la estrategia.

Presupuesto asignado prevención de adicciones con enfoque intercultural y de prevención del delito basado en el modelo “Planet Youth” en municipios prioritarios. UBP. 21860, ejercicio 2024

Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto devengado (Enero-Agosto 2024) Ejercido
Monto	Monto	Monto
\$25,272,030.00	\$22,032,370.44	\$15,238,272.56

Fuente: “Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana”, adscrito a la Secretaría General de Gobierno.

En los aspectos presupuestarios del ejercicio 2024 se realizó una estimación del presupuesto para realizar el pago comprometido del convenio de colaboración con “Planet Youth EHF”, con una erogación de \$7,129,500.00 El resto de los egresos, fue para dar cumplimiento a las metas y la definición de planes de acción específicos como parte del Programa Juventudes Yucatán, Planet Youth.

En el convenio de colaboración, quedó establecido que el gobierno del estado, realizará una aportación anual de la siguiente manera:

Fecha	Monto del recurso
Julio 2022	350,000 €
Julio 2023	350,000 €
Julio 2024	350,000 €
Total	1,050,000 €

De todo lo anterior, es importante mencionar, que en cumplimiento al Acuerdo SCG 24/2022 por el cual, se expidieron los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, mismos que establecen las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en tal sentido, el presupuesto que se informa corresponde al ejercido (pagado) al corte del 31 de agosto del 2024.

En el Anexo II, se presenta la relación de gastos y erogaciones incurridos (Enero -Agosto) en el ejercicio 2024.

IX. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con el fin de evaluar el rendimiento del proceso y de las actividades, Planet Youth EHF, recopila periódicamente información sobre las actividades del proceso, incluidas las intervenciones o actividades que se hayan realizado, cuándo se realizaron y otras variables del proceso.

Así mismo, la metodología del modelo y el convenio también establecen la implementación de un taller de evaluación, innovación y continuación donde el CEPREDEY y Planet Youth, de forma conjunta evaluarán la implementación del proceso tras tres años y valorarán los aspectos necesarios relacionados con la continuación de la estrategia.

Por otro lado, la metodología del Modelo Islandés de Prevención Planet Youth también contempla la creación de figuras denominadas “coaliciones locales”, las cuales son integradas por personas representativas de los gobiernos estatal y municipal, sector educativo, empresarial, social y académico, quienes entre sus actividades a realizar como parte de la metodología del Modelo, contemplan reuniones en las que realicen un monitoreo del cumplimiento de las metas y actividades que se llevan a cabo en sus comunidades; esto se realiza a través del seguimiento de los Consejos, comités y/o comisiones municipales previamente instalados en cada uno de los 14 municipios participantes.

Durante el presente año, se han llevado a cabo 4 sesiones de seguimiento de los comités municipales y 1 sesión del Consejo Estatal. La primera sesión se realizó el 11 de marzo en el ayuntamiento de Valladolid; posteriormente, el 20 de marzo se implementó la sesión de seguimiento del comité municipal de Chemax, seguida de la sesión del comité de Tekax, realizada el 22 de marzo; el 9 de abril, se realizó la sesión de seguimiento del comité municipal de Tizimín, y el 30 de abril la primera sesión del año del Consejo Estatal Juventudes Yucatán.

Derivado del proceso de cambio de administración a nivel estatal y municipal del Estado de Yucatán, se espera que las coaliciones conformadas puedan actualizarse y tener una continuidad en lo que resta del año en curso.

X. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

Durante la implementación de la estrategia de enero a agosto del año 2024, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se Implementó del taller para evaluar las acciones e iniciativas existentes.
2. Se continuó con la implementación del plan de acción Estatal para alcanzar los objetivos comunitarios.
3. Se realizó el seguimiento de los comités y/o consejos municipales y estatal.
4. Se aplicó la Encuesta “Juventud y Bienestar” de Planet Youth para el año 3 en las escuelas secundarias participantes.
5. Se llevaron a cabo reuniones de evaluación del proceso del año 3 con equipo de Planet Youth EHF.
6. Se difundió la Convocatoria “Embajadores Juventudes Yucatán”.
7. Se implementó la campaña de promoción del modelo de prevención de adicciones “Juventudes Yucatán”.

XI. INFORME FINAL ANUAL

En el periodo que se reporta correspondiente de enero a agosto del 2024, se llevaron a cabo las últimas 5 acciones propuestas en el calendario de actividades establecido en el convenio con “Planet Youth EHF”:

Se capacitó al personal de los equipos locales para evaluar las acciones e iniciativas existentes, a la luz de los resultados de la encuesta. Se continuó con la implementación del plan de acción estatal para alcanzar los objetivos comunitarios, se lograron las siguientes acciones: 8 encuentros municipales con la participación de las y los estudiantes de secundaria de los municipios de Celestún, Hunucmá, Kanasín, Tekax, Umán, Ticul, Peto y Tizimín, 1 encuentro de Docentes Juventudes Yucatán “Escuela y Salud Mental”, evento que promovió la actualización del personal docente de escuelas públicas en materia de Salud Mental, adicciones, autolesiones y suicidio, con la participación de profesionales académicos, investigadores y activistas expertos en materia de salud mental, con especial énfasis en la prevención del consumo de sustancias y conductas autolesivas en niñas, niños y adolescentes.

Un total de 194 eventos lúdicos y recreativos para la integración entre estudiantes, madres y padres, y entre familias, 461 pláticas en materia de prevención del consumo de sustancias, promoción de factores de protección y reducción de factores de riesgo, 118 pláticas sobre habilidades de crianza dirigidas a madres y padres de familia de las y los estudiantes, 14 cursos de capacitación a funcionariado público, 4 rescates y mantenimientos preventivos de espacios públicos, 1 encuentro Familia y Juventudes Yucatán “Familias que guían, comprenden y acompañan”, con la finalidad de convocar, concientizar, motivar y movilizar a la sociedad en torno a la reflexión de la familia como un lugar seguro para el desarrollo integral de las y los ciudadanos.

De manera transversal se alcanzaron las siguientes acciones: 4 sesiones de los comités y/o consejos municipales con el objetivo de monitorear el seguimiento de las acciones, 1 sesión del Consejo Estatal Juventudes Yucatán con el objetivo de monitorear el seguimiento de las acciones, 24 reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales, 2 reuniones de evaluación del proceso del año 3 con equipo de Planet Youth EHF, la difusión de 1 convocatoria “Embajadores Juventudes Yucatán”, como resultado de dicha convocatoria, se seleccionaron a 75 personas consideradas como referentes positivos para la ciudadanía encargadas de promover una cultura de paz con equidad e inclusión partiendo de la cultura, el arte, el deporte, la educación, los derechos humanos y las acciones prosociales, as mismo se llevó a cabo 1 campaña de promoción del modelo de prevención de adicciones “Juventudes Yucatán”.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

En total se implementaron 834 acciones como parte del Plan de Acción Estatal dirigidas a las juventudes, docentes, madres y padres de familia.

XII. ANEXOS

A continuación, se presenta la documentación que da soporte a la implementación de la estrategia “Juventudes Yucatán, Planet Youth”:

Anexo I. Convenio de colaboración entre el gobierno del estado y “Planet Youth EHF”.

Anexo II. La relación de gastos y erogaciones incurridos (enero a agosto) en el ejercicio 2024

Anexo III. Reporte fotográfico de las acciones implementadas de enero a agosto del 2024.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

Anexo I. Convenio de colaboración entre el gobierno del estado y "Planet Youth EHF".



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA CONTADORA PÚBLICA GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA SECRETARÍA, ASISTIDA POR LA MAESTRA JOANA NOEMI BRICEÑO ASCENCIO, TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y POR LA OTRA PARTE, PLANET YOUTH EHF, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "PLANET YOUTH", REPRESENTADA POR SU APODERADO DE PROCURACIÓN, PÁLL MELSTED RÍKHARDSSON; Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", LAS CUALES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el informe mundial sobre las drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020) el panorama mundial en relación al consumo de sustancias ha presentado un incremento considerable, solamente entre los años 2009 y 2018 hubo un aumento en el consumo de drogas del 30% a nivel global, siendo los países en desarrollo aquellos donde el aumento es más acelerado, como es el caso de México. Por su parte, a nivel nacional, los datos de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENCODAT) en el 2017 indicaron que, en México, entre 2011 y 2016 el consumo problemático pasó de un 7.8% a un 10.3%, lo que implica un cambio significativo, siguiendo la tendencia mundial en torno a dicha problemática. Todo ello, representa un problema importante especialmente para la población adolescente y joven, pues según datos de la ENCODAT 2017, este grupo etario presenta una mayor prevalencia del consumo de drogas, alcohol y tabaco.

En Yucatán, a través de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE, 2014), se identificó que en población adolescente de nivel estudiantil bachillerato, el 24.5% había consumido alguna droga al menos una vez en su vida y el 19.9% reportó consumo de drogas ilegales. De toda la población de secundaria y bachillerato en Yucatán que consumía drogas, el 10.7% de las personas empezó a consumir cuando tenía 10 años o menos, el 23.2% cuando tenía entre 11 o 12, el 32.1% cuando tenía 13 o 14 años y el 34.0% cuando tenía 15 años o más. Esto significa que aproximadamente dos tercios de la población estudiantil usuaria de drogas yucateca empezaron a consumir drogas antes de cumplir 15 años (ENCODE, 2014).

El panorama mundial ante las drogas representa uno de los mayores desafíos para todos los gobiernos. Actualmente y de manera posterior a la declaratoria mundial de la emergencia sanitaria por COVID-19, de acuerdo con información de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito se proyecta un aumento significativo en el consumo de sustancias entre la población adolescente de México generando un panorama multiproblemático asociado a los efectos de la pandemia en el grupo etario adolescente.

El consumo de alcohol y drogas representa también un problema de seguridad cuando el consumo está significativamente asociado con acciones violentas y delictivas. La investigación científica ha encontrado que, las personas con problemas de consumo de alcohol y drogas presentan tres o

Página 1 de 20

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PLANET
Youth

cuatro veces más probabilidades de cometer delitos que aquellas que no, en especial delitos relacionados con la violencia de pareja y familiar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública 2019-2021 (INEGI, 2022), la tasa de incidentes de consumo o venta de drogas atestiguados por personas en Yucatán, mostró un aumento importante posterior al período crítico de la pandemia por COVID-19, lo cual indica una clara necesidad de establecer mecanismos de prevención y atención del consumo de sustancias que frenen este aumento en años posteriores, sobre todo al considerar que este, es un factor de riesgo de la violencia y el delito.

El Gobierno del Estado de Yucatán tiene el desafío de implementar acciones estratégicas que permitan fortalecer la capacidad institucional en materia de prevención del delito asociada al consumo de sustancias en población joven a través de modelos innovadores y acciones basadas en la evidencia científica que puedan responder y adaptarse a las realidades y escenarios multi-problemáticos correspondientes a los diferentes municipios del Estado, en particular los que despiertan con mayor número de casos por situaciones de consumo.

Derivado del patrón de incremento de consumo de sustancias entre la población adolescente encontrado en nuestro Estado, resulta urgente contar con un Programa Integral de Prevención de Adicciones, que contemple la identificación de las causas multifactoriales que llevan al consumo de alcohol y drogas, así como los determinantes sociales de uso, abuso y dependencia de la población joven yucateca; es importante conocer no solo la prevalencia actual, sino también los espacios de consumo para poder desarrollar estrategias de prevención a temprana edad y acciones para desincentivar el acceso y consumo de sustancias en menores de 18 años. Así como, estrategias cuyos objetivos se dirijan a disminuir la naturalización y tolerancia del consumo problemático del alcohol, en las familias y la comunidad.

Considerando que el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 del Estado de Yucatán establece en el eje transversal denominado "Paz, Justicia y Gobernabilidad" el Objetivo "Preservar altos niveles de paz en el estado", en donde se indica la estrategia "Fortalecer de manera sostenible la prevención del delito con un enfoque de derechos humanos y especial énfasis en la igualdad de género y la interculturalidad", mencionando la línea de acción "Establecer programas integrales interinstitucionales de combate de adicciones con enfoque intercultural y de prevención del delito."

La Secretaría General de Gobierno a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tiene la necesidad de atender el problema de las adicciones en la población adolescente como una medida de protección que incidiría favorablemente a su vez en la prevención de la violencia y la delincuencia, por ello resulta de suma importancia crear acciones especializadas enfocadas en reducir el consumo problemático de sustancias en adolescentes, como estrategia para prevenir el delito y la violencia.

En la búsqueda de estrategias con evidencia científica que permitan pasar de una perspectiva individual a una perspectiva comunitaria en materia de prevención de las adicciones para la reducción del consumo de sustancias y alcohol en población joven, se identifica el **MODELO**

Página 2 de 20



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH, el cual cuenta con una metodología científica probada por más de 20 años, adaptable en diferentes contextos latinoamericanos y que considera el abordaje de los factores sociales y comunitarios en torno a las niñas, niños y adolescentes.

A través de la colaboración y el desarrollo de trabajos conjuntos que permitan la implementación del **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH** en el Estado, se espera poder retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, socio comunitario y familiar, con fundamento en diagnósticos profundos y precisos de sus comunidades, de esta manera se espera promover una cultura de la paz y atenuar los factores de riesgo que pueden incentivar el consumo de sustancias entre personas jóvenes.

DECLARACIONES

PRIMERA. "LA SECRETARÍA" declara:

1.1. Que la Secretaría General de Gobierno es una Dependencia que forma parte de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo de Yucatán, habiendo al frente de cada dependencia un titular, quien para la atención de los asuntos del ramo se podrá auxiliar de los servidores públicos que señale su reglamento interno así como la correspondencia a los titulares de las dependencias para la representación legal de la misma, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 22 fracción I, 23 y 24 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

1.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, apartado B, fracciones III y VI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, el Secretario General de Gobierno cuenta con las facultades para intervenir y suscribir los actos, contratos y convenios que le correspondan a la Secretaría General de Gobierno; celebrar acuerdos, convenios y contratos relacionados con los asuntos públicos y administrativos, competencia de la dependencia a su cargo, así como rescindirlos conforme a lo establecido específicamente en cada documento y en la normatividad aplicable, respectivamente.

1.3. Que conforme a lo previsto en los artículos 27 fracción IV y XVII del Código de la Administración Pública de Yucatán; la Secretaría General de Gobierno es la titular de las funciones y atribuciones que señalan los preceptos legales previamente invocados.

1.4. Que el 9 de octubre de 2018 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el acuerdo SGG 01/2018 mediante el cual la titular de la Secretaría General de Gobierno delegó las facultades previstas en el artículo 11, Apartado B, fracciones III y VI, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán para intervenir y suscribir los actos, contratos y convenios que correspondan a la Secretaría General de Gobierno; y celebrar acuerdos, convenios y contratos relacionados con los asuntos públicos y administrativos competencia de la referida secretaria, así como rescindirlos conforme a lo establecido específicamente en cada documento y en la normatividad aplicable, respectivamente. Asimismo, con fundamento en el mencionado acuerdo SGG 01/2018 y en el acuerdo SGG 08/2021 publicado el 30 de septiembre de 2021 en el Diario Oficial

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2016 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

del Gobierno del Estado de Yucatán, por el que se modificó el nombrado Acuerdo SGG 01/2018, le corresponde a la Directora de Administración de la Secretaría General de Gobierno, C.P. Georgina Ofelia Escalante Marrufo, ejercer las mencionadas facultades, así como las señaladas en el artículo 56 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

1.5. Que dentro de su estructura orgánica se encuentra el órgano desconcentrado denominado Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el cual tiene autonomía técnica y de gestión, cuenta con las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y forma parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 38 fracción III y 43 Ter del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y, los artículos 10 fracción V y 28 de la citada Ley. El mencionado Centro tiene como objeto, planear, diseñar, implementar, coordinar, supervisar, difundir y promover programas, estrategias y líneas de acción orientadas a disminuir factores de riesgo que favorezcan la generación de la violencia y la delincuencia, implementando mecanismos que fomenten una cultura de paz y no violencia a través de la participación ciudadana y dentro de sus atribuciones se encuentra la investigación que permita conocer el contexto de seguridad pública del Estado, identificando los factores asociados a las conductas delictivas o antisociales. De ahora en adelante se le denominará como "EL CEPREDEV".

1.6. Que dispone de recursos humanos y materiales para atender las responsabilidades que asume por virtud del presente convenio.

1.7. Que tiene como domicilio el predio ubicado en la Calle 62 número 499 Altos por 61, Edificio Ex Louvre, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México.

SEGUNDA. "PLANET YOUTH" declara:

2.1. Que está legalmente constituida bajo las leyes islandesas, lo cual acredita con el documento denominado Certificado de Registro ("Certificate of Registration") con número de ID-nr 510920-0660 expedido el 29 de marzo de 2021 por Iceland Revenue and Customs, bajo la denominación PLANET YOUTH ehf. Mismo que se encuentra traducido al idioma español y debidamente apostillado.

2.2. Que, en este acto es representado por su apoderado de procuración, PÁLL MELSTED RÍKHARDSSON, quien cuenta con la personalidad y facultades para ello, de conformidad con el certificado mencionado en la declaración 2.1. de este convenio.

2.3. Que tiene como domicilio el predio ubicado en Lágmúli 6, 108 Reiljavík, Islandia y señala la dirección de correo electrónico pall@planetayouth.org para recibir notificaciones relacionados con todos los efectos legales derivados del presente convenio.

2.4. Planet Youth es una organización que cuenta con la experiencia, habilidad y cualificación necesarias para asesorar en la adaptación y poner en funcionamiento el **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH**, siendo ésta una metodología de prevención desarrollado y aplicado



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

con éxito en Islandia y en otros países desde inicios de los años 80 con el objetivo de reducir la probabilidad del consumo de drogas entre jóvenes y adolescentes.

TERCERA. "LAS PARTES" declaran:

3.1. Que es su voluntad colaborar de la forma más amplia y respetuosa para el cumplimiento y desarrollo del objeto y las actividades que se deriven del presente convenio.

3.2. Que se reconocen expresa y mutuamente la personalidad jurídica y capacidades necesarias para comparecer a la suscripción del presente instrumento, y que recurren a él de modo voluntario y sin mediar vicio de consentimiento.

3.3. Que cuentan con los medios necesarios para proporcionarse recíprocamente la asistencia y colaboración para la consecución del objeto de este instrumento, por lo que se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO: "LAS PARTES" acuerdan la realización de procesos de trabajo, que constarán de diversas etapas, siempre basados en la colaboración y asistencia mutuas, de tal manera que las conjunciones de esas acciones conducirán a la adaptación e implementación del **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH** en diversos municipios del Estado de Yucatán, a fin de reducir la prevalencia del consumo de sustancias nocivas y alcohol en la población adolescente como factor protector para la prevención de conductas violentas y delictivas.

SEGUNDA. OBLIGACIONES:

I. POR PARTE DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE "EL CEPREDEY".

- a) Proporcionar a "PLANET YOUTH" por medio de reuniones virtuales y/o presenciales, la información, documentación, estudios, análisis, datos y apoyos necesarios que éste solicite para la adaptación e implementación del **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH** en los municipios prioritarios del Estado de Yucatán establecidos en el **ANEXO 2**, a fin de reducir la demanda y la prevalencia del consumo de sustancias nocivas y alcohol en la población adolescente.
- b) Para la eficaz y oportuna consecución del objeto del presente convenio, proporcionará los recursos económicos a "PLANET YOUTH", acorde al calendario y montos establecidos en este convenio.
- c) Fungir como un líder estratégico en la coordinación de las acciones en las diversas etapas de colaboración que permitan la adaptación e implementación del **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH** en las unidades locales en los municipios prioritarios del Estado de Yucatán.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

- d) Coordinar a las dependencias y/o entidades de la administración pública estatal que resulten esenciales para los trabajos de colaboración, así como convocar y participar con personal que para tal efecto se designe para las distintas formas de orientación, capacitación, estrategias y acciones de **"PLANET YOUTH"**.
- e) Establecer y coordinar a los equipos locales participantes que llevarán a cabo la recopilación de datos en la aplicación de las encuestas Planet Youth.
- f) Establecer y coordinar la estructura de liderazgo de personas responsables de la implementación de las acciones comunitarias en las unidades locales en los municipios prioritarios del Estado de Yucatán, con fundamento en el **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH**.
- g) Garantizar que todos los datos de las encuestas y los relacionados con ellas estén correctamente protegidos contra el acceso y la divulgación a personas no autorizadas por **"LAS PARTES"**, tanto durante el almacenamiento como durante la transmisión de los mismos.
- h) Se compromete a no alterar, animar o distorsionar el logotipo de Planet Youth y a utilizarlo en la versión autorizada por **"PLANET YOUTH"** para el Estado de Yucatán, sin combinarlo con otros símbolos, palabras, imágenes o diseños, ni incorporarlos en un eslogan o lema, excepto si se cuenta con el consentimiento previo por escrito de **"PLANET YOUTH"**, así como a no realizar ningún acto que pueda perjudicar la validez, la aplicabilidad o la propiedad o los registros de marca de Planet Youth. Dicho logotipo se podrá usar en conjunto con otros logotipos, colocando uno al lado del otro, sin usar el logotipo Planet Youth por separado.
- i) Se compromete a respetar los derechos de autor en las encuestas y materiales compartidos por **"PLANET YOUTH"**, así como a no copiar, publicar, distribuir, alterar, incorporar o utilizar fuera de los términos de este convenio la marca "Planet Youth" ni los documentos creados por **"PLANET YOUTH"** para la **"LA SECRETARÍA"**.
- j) Se compromete a que el uso de los dominios web, correos electrónicos, páginas web o cuentas de redes sociales creadas para la difusión de las acciones no incluyan el nombre "Planet Youth".
- k) Las demás que establezcan ambas partes.

II. POR PARTE DE "PLANET YOUTH".

- a) Capacitar y orientar de forma presencial y/o virtual al personal que **"EL CEPREDEY"** le señale, para la adaptación e implementación del **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN**

Página 6 de 20

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

PLANET YOUTH en las unidades locales de los municipios prioritarios del Estado de Yucatán establecidos en el **ANEXO 2**, a fin de reducir la prevalencia del consumo de sustancias nocivas y alcohol en la población adolescente.

- b) Proporcionar capacitación especializada presencial y/o virtual al personal que **"EL CEPREDEY"** le señale, en materia de prevención focalizada, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional que facilite la creación de políticas públicas integrales para reducir la prevalencia del consumo de sustancias nocivas y alcohol en la población adolescente.
- c) Llevar a cabo todas las obligaciones de la guía de implementación del **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH** que le entregué de forma inmediata a **"EL CEPREDEY"** al inicio del presente convenio, incluyendo la capacitación al personal que **"EL CEPREDEY"** le señale, para el desarrollo de los procesos de gestión, planeación, implementación, divulgación, planes de actuación, trabajo comunitario y evaluación en las diferentes etapas de los trabajos de colaboración a implementar.
- d) Adaptar el instrumento de evaluación al contexto local, proporcionar el diseño del cuestionario, brindar formación al personal que **"EL CEPREDEY"** le señale respecto a los procedimientos y normas de recopilación de datos, supervisar las actividades de recopilación de datos, hacer el muestreo, los procesamientos y el análisis de los datos obtenidos de cada una de las unidades locales en las que se aplique el **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH**.
- e) Entregar a **"LA SECRETARÍA"** los informes de los resultados obtenidos de la recopilación de datos de la implementación del **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH**, de conformidad con el **ANEXO 1**.
- f) Entregar a **"LA SECRETARÍA"** informes de cada una de las unidades locales de los municipios prioritarios (**ANEXO 2**) y de las escuelas en los que se aplique el **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH**.
- g) Asesorar a **"LA SECRETARÍA"** para el proceso de diseño de estrategias comunitarias basadas en los datos recabados, así como para la gestión de los proyectos a implementar por parte de la **"LA SECRETARÍA"** en las unidades locales.
- h) Conceder el uso de manera exclusiva, limitada y sin derechos de autor del logotipo **"Planet Youth"** con la leyenda del nombre del estado de Yucatán, durante la vigencia del presente convenio para que **"LA SECRETARÍA"** pueda usar el logotipo en su material de marketing, folletos, sitios web, redes sociales u otros materiales de difusión de las acciones derivadas de los trabajos en conjunto.
- i) Las demás que acuerden **"LAS PARTES"**.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGC
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

TERCERA. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

"LAS PARTES" acuerdan que para la implementación del **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH** se llevarán a cabo las actividades señaladas en el **ANEXO 1** de este convenio.

CUARTA. VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de agosto de 2024.

QUINTA. UNIDADES LOCALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN.

"LA SECRETARÍA" manifiesta que el **MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH** se implementará en los municipios señalados en el **ANEXO 2** de este convenio. No obstante lo anterior al constituir el mencionado modelo una metodología de implementación sistemática pudiera considerarse la pertinencia de extender sus beneficios probados a otros municipios del estado, siempre y cuando se cuenten con los recursos financieros, humanos y suficientes para ello.

SEXTA. RECURSOS ECONÓMICOS.

"LA SECRETARÍA" deberá proporcionar para el logro eficaz del objetivo de este convenio a "PLANET YOUTH" los siguientes recursos económicos netos:

a.

Fecha	Montó del recurso
Julio 2022	350,000€
Julio 2023	350,000€
Julio 2024	350,000€
TOTAL	1,050,000 €

El tipo de cambio que deberá tomarse al momento de otorgar el recuso deberá ser el que publique el Banco de México, sin que pueda exceder nunca de \$24.50 M.N.

- b. En el caso de ser requeridos recursos económicos adicionales para cubrir un gasto vinculante a los trabajos de colaboración y asistencia mutua que "LAS PARTES" consideren esenciales para la consecución del objeto del presente convenio, "LA SECRETARÍA" se compromete a gestionar los recursos financieros y/o humanos correspondientes para tales fines, siempre y cuando sean convenidos y aceptados previamente por escrito por ambas partes.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" acuerdan que el recurso se otorgará mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Número de Cuenta	0133-26-001133
Propietario/a registrado/a	Planet Youth ehf

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

Número de registro de propietario/a registrado/a	5109200660
Swift (BIC)	NBIIISRE
IBAN	ES420133260011335109200660
Banco	Landsbankinn, Borgartúni 33, 105 Reikiavík (Islandia)

OCTAVA. ENLACES.

A fin de dar seguimiento al presente convenio, "LAS PARTES" nombran a las siguientes personas:

Por "LA SECRETARÍA"	Por "PLANET YOUTH".
Mtra. Joana Noemí Briceño Ascencio, Titular del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	Lic. Patricia Ros García, Directora Regional para Latinoamérica y España
Teléfono +52 999 1952269	Teléfono +34 605841099
Correo electrónico: joana.briceño@yucatan.gob.mx	Correo electrónico: patricia@planetyouth.org

NOVENA. MODIFICACIONES.

"LAS PARTES" convienen que se podrán modificar los anexos, las condiciones de la colaboración y asistencia mutua, y/o los términos establecidos en las cláusulas del presente instrumento legal, mediante la firma de un convenio modificatorio que se suscriba para tal efecto.

DECIMA. CESACIÓN TEMPORAL.

Las partes podrán cesar temporalmente y previo escrito, los servicios objeto del presente convenio en los siguientes casos:

- Por razones sanitarias, desastres naturales o causas de fuerza mayor que impidan por un periodo de tiempo la consecución de los objetivos del presente convenio, sin necesidad de celebrar un convenio modificatorio.
- Cuando la "LA SECRETARÍA" no proporcione los recursos económicos en el tiempo estipulado en el presente convenio, "PLANET YOUTH" podrá detener los trabajos de colaboración planteados en el anexo 2, hasta que se restablezca la aportación de los recursos económicos.

La fecha para cesar y reanudar la impartición de los servicios deberá ser convenida y aceptada por escrito por ambas partes.

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

En el caso de que alguna de "LAS PARTES" desee dar por terminado de manera anticipada este convenio, lo deberá comunicar por escrito con treinta días naturales de anticipación a la fecha que



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

se pretenda la conclusión, a fin de que se culminen las acciones que se encuentren pendientes de ejecución.

De ser el caso, se tomarán las medidas necesarias para evitar daños y perjuicios a "LAS PARTES" como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser continuadas hasta su total conclusión.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen que el personal aportado por cada parte para la implementación de los trabajos conjuntos acordados en presente convenio, estará relacionado exclusivamente con la parte que lo empleó o designó, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados como patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

"LAS PARTES" reconocen mutuamente los derechos de propiedad intelectual que tienen por separado, y reconocen que los derechos que deriven de la ejecución de trabajos en conjunto podrán pertenecer a la parte que los genere. Asimismo, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de alguna publicación, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo. Si la producción se realizara conjuntamente los derechos corresponderán a ambas partes.

Respecto a la propiedad y protección de los datos recopilados sin procesar, "LA SECRETARÍA" reconoce que "PLANET YOUTH" tendrá la propiedad de dichos datos y fungirá como el centro de coordinación de datos recopilados por las encuestas y almacenará todos los conjuntos de datos en servidores seguros. Asimismo, "LAS PARTES", manifiestan que los informes y hallazgos en las unidades locales son propiedad de la "LA SECRETARÍA".

"PLANET YOUTH" puede usar los datos generados en el proyecto con fines científicos y publicar artículos de revistas basados en los datos sin identificar las escuelas individuales, previo consentimiento de la "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se obtengan y produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento, será tratada atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que procurarán que toda controversia que se suscite con motivo de su interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

PLANET
Youth

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del Fuero Común de la ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente a cualquier otro fuero a que pudieran tener derecho, por razón de su domicilio, vecindad o por cualquier otra causa presente o futura.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance, lo firman por duplicado en la ciudad de Mérida, Yucatán a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

POR "PLANET YOUTH"

PLANET YOUTH EHF
A TRAVÉS DE SU APODERADO DE
PROCURACIÓN, PÁLL MELSTED RÍKHARDSSON

POR "LA SECRETARÍA"

C.P. GEORGINA OFELIA ESCALANTE
MARRUGO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN

ASISTIDA POR

MTRA. JOANA NOEMI BRICEÑO ASCENCIO
TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y PLANET YOUTH EHF, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2022, EL CUAL CONSTA DE VEINTE (20) HOJAS ÚTILES.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024





ANEXO 1
CALENDARIO DETALLADO DE ACTIVIDADES DEL
MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH PARA LOS AÑOS 1-3

Este calendario se basa en el proceso descrito en Kristjánsson, A.L., Mann, M.J., Sigfusson, J., Thorisdóttir, I.E., Allegrante, J.P., Sigfusdóttir, I.D. (2020). *Implementing the Icelandic Model for Preventing Adolescent Substance Use* (Aplicación del modelo islandés para la prevención del consumo de drogas en la adolescencia). *Health Promotion Practice*, 21(1), 70-79, así como en la guía de implementación de Planet Youth.

N.º	Pasos	Descripción	Forma	Fecha/ plazo	Responsabilidades		
					"PLANET YOUTH"	"EL CEPREDEY"	UNIDADES LOCALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN (Anexo 2)
1.	Establecer los equipos/personas de coordinación de forma centralizada, en las unidades locales participantes y en los colegios.	Establecer equipos locales en las unidades locales participantes, personas de contacto en el colegio y una estructura de información, organización y comunicación. Realizado en el año 1.	Reuniones de trabajo	Julio y Agosto 2022	Orienta	Define y dirige.	Participa.
2.	Formación en el Modelo durante el año 1.	Taller que consiste en preparar al equipo básico, a los colegios y a otras personas interesadas para el próximo proceso y para	Taller presencial o virtual, posiblemente combinado con el acceso	Agosto 2022	Dirige el taller. Envía materiales preparatorios.	Organiza y participa. Designa líder de implementación. Consulta	Participa. Consulta previamente el material obligatorio.

Página 12 de 20





		debatir/responder las preguntas relacionadas.	a una plataforma de aprendizaje asincrónica.			previamente el material obligatorio.	
3.	Adaptación del cuestionario Planet Youth al contexto local	Un proceso de revisión y adaptación, donde principalmente el instrumento de recopilación de datos se adapta al contexto local. Las adaptaciones se basan en las solicitudes mediante un formulario específico y deben ser aprobadas por "PLANET YOUTH"	Revisiones de documentos, reuniones.	Julio y Agosto 2022	Proporciona los documentos necesarios	Revisa y solicita cambios a través de la plantilla de cambios del cuestionario.	En su caso, participa a petición de "EL CEPREDEY"
4.	Preparación para la aplicación y el procesamiento de la encuesta de Planet Youth en el año 1.	Recorrido paso a paso por la implementación de la recopilación de datos y los documentos de apoyo. "EL CEPREDEY" elaborará un diagrama de las líneas de comunicación durante la recopilación de datos.	Taller presencial o virtual, posiblemente combinado con el acceso a una plataforma de aprendizaje asincrónica.	Agosto 2022	Realiza la formación. Envía materiales preparatorios.	Consulta materiales preparatorios. Participa.	Si participa: Consulta materiales preparatorios
5.	Encuesta de Planet Youth para el año 1.	Encuesta de Planet Youth en las Unidades Locales. Se completará de acuerdo con el plazo acordado.	Encuesta.	Septiembre y Octubre 2022	Proporciona un enlace a las encuestas.	Supervisa la implementación de la encuesta, incluida la adaptación y la traducción	Destina las encuestas en nombre del equipo de coordinación.

Página 13 de 20

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

 Juntos transformamos Yucatán GOBIERNO ESTATAL 2019 - 2024  SGG SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 							
6.	Análisis de la información: análisis de los resultados. Creación de un informe.	"PLANET YOUTH" analiza la información recabada a través de la encuesta Planet Youth y elabora un informe de resultados.	Enviar informes.	Noviembre y Diciembre 2022	Analiza la información y elabora los informes.	Revisa que la información proporcionada en los informes sea la pertinente.	Recibe y comprende los informes.
7.	Formación: comprensión de los resultados. Creación de un plan de divulgación.	Formación sobre cómo deben usarse los resultados en el futuro trabajo, incluidos los enlaces con los factores de riesgo y protección. Formación sobre cómo crear el plan de divulgación. "EL CEPREDEY" elaborará un plan de divulgación.	Taller presencial o virtual, posiblemente combinado con el acceso a una plataforma de aprendizaje asincrónica.	Enero 2023	Ofrece un taller o seminario en línea.	Organiza el seminario en función del tiempo y la asistencia. Participa con representantes. Consulta artículos obligatorios de antemano.	Participa en el seminario. Consulta artículos obligatorios de antemano.
8.	Divulgación de los resultados a las personas/equipos que los utilizarán.	Divulgar los informes de las unidades locales participantes a los equipos de las unidades locales participantes. Divulgar los informes al equipo y con los contactos del equipo. Todos necesitan revisar los informes y familiarizarse con los resultados para su localidad particular.	Divulgar los resultados a las partes interesadas.	Febrero y marzo 2023	Genera informes.	Ejecuta un plan de divulgación. Divulga los resultados.	Recibe y comprende los informes.

Página 14 de 20

 Juntos transformamos Yucatán GOBIERNO ESTATAL 2019 - 2024  SGG SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 							
9.	Desarrollo de estrategia: objetivos comunitarios, planificación de acciones y alineación de políticas y prácticas	Definir en qué factores de riesgo y protección se va a centrar cada unidad local participante. Revisar ejemplos de mejores prácticas de iniciativas basadas en la implementación del Modelo islandés para la prevención (caja de herramientas). Seleccionar y planificar las iniciativas, en términos de actividades, responsabilidades y costos. Los equipos locales continúan la planificación tras el taller. "EL CEPREDEY" seleccionará objetivos e iniciativas y elabora un plan de acción.	Taller presencial o virtual, posiblemente combinado con el acceso a una plataforma de aprendizaje asincrónica.	Febrero y Marzo 2023	Ofrece un taller o seminario en línea	Organiza el seminario en función del tiempo y la asistencia. Participa con representantes. Consulta previamente los artículos e informes.	Participa en el seminario. Consulta previamente los artículos e informes
10.	Implementar el plan de acción para alcanzar los objetivos comunitarios.	Las unidades locales participantes ejecutan el plan y son responsables de llevar a cabo las actividades especificadas. Estas actividades se ejecutan en un momento dado de la implementación del Modelo islandés para la prevención.	Actividades en las comunidades de los municipios prioritarios.	Año 2: Abril a Noviembre 2023 Año 3: Febrero a Agosto 2024	Nada.	Vista general y asistencia.	Implementa las iniciativas decididas en el proceso anterior.

Página 15 de 20

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

  							
11.	Encuesta de Planet Youth para los años 1 y 3: Recopilación de datos.	"PLANET YOUTH" realizará encuestas en los colegios participantes. Completado de acuerdo con el plazo acordado.	Encuesta	Año 1: Septiembre y Octubre 2022 Año 3: Mayo y Junio 2024	Proporciona encuestas.	Supervisa la implementación de la encuesta, incluida la adaptación y la traducción del cuestionario.	Gestiona las encuestas en nombre del equipo de coordinación.
12.	Divulgación de los resultados a las personas/equipos que los utilizarán en los años 1 y 3.	Divulgar los informes de las unidades locales participantes a los equipos de las unidades locales participantes. Divulgar los informes escolares al equipo y a los contactos de cada colegio. Todos necesitan revisar los informes y familiarizarse con los resultados para su localidad particular.	Enviar informes a las personas interesadas.	Año 2: Diciembre 2023 Enero 2024 Año 3: Agosto 2024	Genera informes.	Divulga los informes.	Recibe y comprende los informes.
13.	Talleres en los años 1 y 3: evaluar las acciones e iniciativas existentes a la luz de las encuestas de Planet Youth.	Sobre la base del resultado en cada unidad local participante, se seleccionan las iniciativas que abordan los factores de riesgo y protección. Aquí las unidades locales participantes también valoran la práctica actual conforme a los resultados de	Taller presencial o virtual, posiblemente combinado con el acceso a una plataforma de aprendizaje asincrónica.	Marzo 2023 Enero 2024	Ofrece un taller o seminario en línea	Organiza talleres en función del lugar y la asistencia. Participa con representantes seleccionados.	Participa en talleres. Ha comprendido los resultados para la comunidad local y con preferencia por las

Página 16 de 20

  							
		las encuestas de Planet Youth.					Iniciativas a aplicar.
14.	Taller de evaluación, innovación y continuación	Al final del año 3, "PLANET YOUTH" y "EL CEPREDEY" organizarán un taller conjunto, donde evaluarán la implementación del proceso, desarrollan el marco para una posible continuación del proceso tras 3 años y valoran qué actividades se incluirían.	Taller presencial/virtual/combinado	Agosto 2024	Organiza y participa en talleres	Participa con representantes seleccionados.	Opcional: Participa con representantes seleccionados.
15.	Evaluación del proceso del año 1-3.	"PLANET YOUTH" solicitará periódicamente información sobre las actividades del proceso, incluidas las intervenciones/actividades que se hayan realizado, cuándo se realizaron y otras variables del proceso.	Unidades locales participantes de "PLANET YOUTH"	Fecha de inicio Julio 2022 Frecuencia Trimestral	Recopilación periódica de datos del "EL CEPREDEY" sobre el rendimiento del proceso.	Vista general y asistencia	Responde a las preguntas sobre el rendimiento del proceso y ofrece datos sobre el rendimiento de las actividades.

Página 17 de 20

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

2



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



PLANET
Youth

POR "PLANET YOUTH"



PLANET YOUTH EHF
A TRAVÉS DE SU APODERADO DE
PROCURACIÓN, PÁLL MELSTED RÍKHARDSSON

POR "LA SECRETARÍA"



C.P. GEORGINA OFELIA ESCALANTE
MARRUFO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN

ASISTIDA POR



MTRA. JOANA NOEMÍ BRICEÑO ASCENCIO
TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ANEXO 1 DEL
CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
YUCATÁN Y EL PLANET YOUTH EHF, DE FECHA 30 DE JUNIO
DEL 2023, EL CUAL CONSTA DE VEINTE CINCO HOJAS ÚTILES.

Página 18 de 20

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



ANEXO 2

UNIDADES LOCALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

No.	Municipio	Cantidad de Unidades locales
1	Mérida	5
2	Kanasín	1
3	Umán	1
4	Progreso	1
5	Motul	1
6	Tizimín	1
7	Hunucmá	1
8	Celestún	
9	Ticul	1
10	Oxkutzcab	
11	Tekax	1
12	Peto	
13	Valladolid	1
14	Chemax	
TOTAL		14

Unidad local: Es el espacio geográfico de intervención determinado para aplicar las acciones de prevención del programa Planet Youth.



[Handwritten signature]

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



POR "PLANET YOUTH"

PLANET YOUTH EHF
A TRAVÉS DE SU APODERADO DE
PROCURACIÓN, PÁLL MELSTED
RIKHARDSSON

POR "LA SECRETARÍA"

C.P. GEORGINA OFELIA ESCALANTE
MARRUFO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ANEXO 2 DEL
CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
YUCATÁN Y EL PLANET YOUTH EHF, DE FECHA 30 DE
JUNIO DEL 2022, EL CUAL CONSTA DE VEINTE (20) HOJAS
ÚTILES.

ASISTIDA POR

MTRA. JOANA NOEMI BRICENO
ASCENCIO TITULAR DEL CENTRO
ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

Anexo II. La relación de gastos y erogaciones incurridos (Enero - Agosto) en el ejercicio 2024.

FECHA DE ELABORACIÓN (ALTA)	CONCEPTO	MONTO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	FACTURA (ID FOLIO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR
18/01/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,258.89	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
15/01/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	449,839.00	N/A	S/N	72 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
30/01/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	451,603.00	N/A	S/N	73 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
12/02/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE ASIMILABLES AL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA PLANET YOUTH.	36,057.68	N/A	S/N	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18/01/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9,976.19	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
16/02/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
16/02/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
15/02/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	440,477.00	N/A	S/N	71 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

29/02/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	440,477.00	N/A	S/N	71 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
11/03/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE ASIMILABLES AL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024 DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA PLANET YOUTH.	35,238.16	N/A	S/N	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10/04/2024	SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN BRINDAR CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA SANA ENTRE ADOLESCENTES EN ESCUELAS SECUNDARIAS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE JUVENTUDES YUCATÁN PLANET YOUTH A CARGO DE CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024	166,065.60	DIRECTA	461AFAB9-3F81-49F2-B64E-8EAC51885DFA	ASOCIACION MEXICANA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR YAXCHE AC
13/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
10/06/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
10/07/2024	SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN BRINDAR CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA SANA ENTRE ADOLESCENTES EN ESCUELAS SECUNDARIAS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE JUVENTUDES YUCATÁN PLANET YOUTH A CARGO DE CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024	110,710.40	DIRECTA	E941C55F-8867-4367-B666-F28919BD5557	ASOCIACION MEXICANA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR YAXCHE AC
12/08/2024	COMPRA DE SUMINISTROS INFORMATICOS PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY).	9,999.20	DIRECTA	1DD3561F-D70D-11EE-8089-07690295EABF	MIGUEL ANGEL MATOS CARDOS

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

07/03/2024	COMPRA DE MATERIAL NECESARIO PARA LA COLOCACION DE LONAS TIPO ARAÑA QUE SE UTILIZARAN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	22,620.00	DIRECTA	BA82D1C5-9AAD-4C5E-A04B-F475E83DF837	GRAPHICS SIGNS SA DE CV
07/03/2024	COMPRA DE PAPELERIA MATERIAL Y HOJAS DE IMPRESION NECESARIO PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	7,426.32	DIRECTA	5A9F0BD1-177D-406B-B244-BED8A6D439DC	ANGEL ORLANDO BARBUDO SANCHEZ
13/03/2024	SERVICIOS PROFESIONALES: "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA PLANEACIÓN DE UN ENCUENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A DOCENTES EN MATERIA DE SALUD MENTAL, COMO PARTE DEL PROGRAMA JUVENTUDES YUCATÁN, PLANET YOUTH" SE IMPARTIRÁ DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL, DIRIGIDO A DOCENTES CON UNA EJECUCIÓN DE 15 HORAS EN TOTAL DEL MES DE FEBRERO DEL 2024 EN 3 SESIONES.	87,929.55	DIRECTA	18CF728C-2511-4F5B-821F-3691C60CF8DF	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SEXUALIDAD GENERO Y VIOLENCIA AC
21/03/2024	SERVICIO DE IMPRESION DE LONA NECESARIO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	7,400.80	DIRECTA	4983D260-3FBF-4129-A637-0F51DA19A7C2	GRAPHICS SIGNS SA DE CV
10/04/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11,200.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
10/04/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11,200.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
10/04/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11,200.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
22/04/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11,200.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

04/04/2024	COMPRA DE PAPELERÍA MATERIAL NECESARIO PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ESCOLARES Y COMUNITARIAS EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	7,408.92	DIRECTA	B36E2F5A-92F9-4599-83DC-239B37C07A85	ANGEL ORLANDO BARBUDO SANCHEZ
11/04/2024	COMPRA DE 1 BATERIA PARA VEHICULO ASIGNADO A LA DIRECCION DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA	7,540.00	DIRECTA	3BCD93D6-897F-4D81-9AC1-6C143130C3DF	RODRIGO CERVERA GIL
45399.45425	COMPRA DE SUMINISTROS INFORMATICOS NECESARIOS PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	9,999.20	DIRECTA	B9335E08-F0F1-11EE-8AF1-9B2EF16FBEDD	MIGUEL ANGELMATOSCARDO
22/04/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11,200.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
03/05/2024	SERVICIO INTEGRAL PARA EL CONGRESO "JUVENTUDES YUCATÁN" DENOMINADO " ENCUENTRO FAMILIA Y JUVENTUDES YUCATÁN (FAMILIAS QUE GUÍAN , COMPRENDEN Y ACOMPAÑAN)", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 12 Y 13 DE ABRIL DEL 2024 EN LOS SALONES 2, 3, 4 Y 5 CHICHEN ITZÁ DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL SIGLO XXI, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, EL CUAL INCLUYE: 6,000 BOTELLAS DE AGUA 500 ML, 2,200 LATAS DE COCA COLA SABOR ORIGINAL DE 235 ML, 1,000 LATAS DE COCA COLA SIN AZUCAR DE 235 ML, 800 BOTELLAS DE REFRESCOS DE SABORES DIFERENTE, NEVERAS O CONTENEDORES CON HIELO QUE SEAN NECESARIAS PARA MANTENER FRIOS LOS REFRESCOS (INCLUYE UNA PERSONA DE APOYO) POR EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA	98,762.40	DIRECTA	3C7521DD-5F20-4403-A6B6-B7F09F9596F2	ALQUILADORA FIESTA SA DE CV
30/04/2024	COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA NECESARIOS PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	8,584.00	DIRECTA	8A1AC59A-CB3D-4F21-B52F-B5B6027B8E81	MARIO ALBERTO CRUZ NAVARRETE

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

30/04/2024	COMPRA DE CINTA ADHESIVA MATERIAL NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y EDUCATIVAS DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL " JUVENTUDES YUCATÁN" BASADO EN EL MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH COORDINADO POR EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	8,584.00	DIRECTA	B0D14385-B9CB-4994-8A25-53AFACEA51F1	MARIO ALBERTO CRUZ NAVARRETE
14/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
14/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
14/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
14/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
27/05/2024	COMPRA DE PAPELERIA MATERIAL NECESARIO PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ESCOLARES Y COMUNITARIAS EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	2,279.40	DIRECTA	14DC28FF-90EE-402E-B007-9B59CC25471F	ANGEL ORLANDO BARBUDO SANCHEZ
28/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
28/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
28/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
28/05/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
02/05/2024	COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	6,960.00	DIRECTA	584E198A-E071-470F-B83C-3BB8EC92A462	ALEJANDRO DE JESUS CETINA TUZ

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

	ITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY).				
02/05/2024	COMPRA DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY).	7,006.40	DIRECTA	B43BA4C1-DC37-F442-AE1F-A426473E1D23	FERROTLAPALERIA EL MULIX S.A. DE C.V
03/06/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
03/06/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
03/06/2024	REPOSICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,000.00	FONDO FIJO	S/N	GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
17/06/2024	COMPRA DE LLANTA 195R15 FIRESTONE TRANSFORMACE CARGA PARA EL VEHÍCULO, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9,976.00	DIRECTA	80B8D3F1-2492-478C-BD2F-9C229176BB8B	RODRIGO CERVERA GIL
18/06/2024	COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA NECESARIOS PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	9,976.00	DIRECTA	6C22F329-0741-B64A-BCCE-89EA12CFD330	FERROTLAPALERIA EL MULIX S.A. DE C.V
30/04/2024	COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES NECESARIOS PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	26,100.00	DIRECTA	9AEB34FF-D94A-41FE-B295-84F5F9A8B21E	GRAPHICS SIGNS SA DE CV
30/04/2024	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	18,228.24	DIRECTA	82D01F57-8367-F240-AE6F-E036F0B9F713	FERROTLAPALERIA EL MULIX S.A. DE C.V

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

04/06/2024	COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERIA Y HOJAS DE IMPRESION NECESARIO PARA EL USO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA PREVENCIÓN Y ADICCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO BASADO EN EL MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EN CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	14,941.96	DIRECTA	EE244554-9FAE-4001-AAE2-E821A1889ED4	ANGEL ORLANDO BARBUDO SANCHEZ
18/06/2024	COMPRA DE SUMINISTROS INFORMATICOS PARA USO DE LAS IMPRESORAS DE LA DIRECCION DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA.	19,952.00	DIRECTA	50A38DCF-2464-11EF-98F5-A510AB76C7D4	MIGUEL ANGELMATOSCARDOS
18/06/2024	COMPRA DE RODILLOS Y BROCHAS, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD ASI COMO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LUDICAS, EDUCATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES DENTRO DEL MARCO DE MODELO PLANET YOUTH EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS QUE DIRIGE EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA (CEPREDEY).	15,173.96	DIRECTA	C7399602-DEA8-8E41-9369-68DB15AB192B	FERROTLAPALERIA EL MULIX S.A. DE C.V
03/05/2024	ARRENDAMIENTO DEL "SALÓN UXMAL 2" UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES YUCATÁN SIGLO XXI DE LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN, PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL JUVENTUDES YUCATÁN DEL AÑO 2024, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE ABRIL 2024, SERVICIO REQUERIDO PARA CONTAR CON UN SALÓN ADECUADO Y CON LAS FACILIDADES EN DONDE SE PUEDAN INSTALAR LOS EQUIPOS Y MOBILIARIOS NECESARIOS PARA RECIPIR APROXIMADAMENTE 150 PERSONAS POR EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA (	10,679.01	DIRECTA	9308F5A7-0A32-4279-A79C-875DB41DEB44	PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL ESTADO DE YUCATAN SIN TIPO DE SOCIEDAD
26/06/2024	IMPRESION DE LONA NECESARIO PARA CUBRIR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESTATAL DE JUVENTUDES YUCATAN COORDINADO POR EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY) DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL "JUVENTUDES YUCATAN" BASADO EN EL MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH	4,408.00	DIRECTA	6C26200B-C8E0-46F7-89C8-13E408B41EF0	GRAPHICS SIGNS SA DE CV
26/06/2024	IMPRESION DE LONA NECESARIO PARA CUBRIR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN QUE COORDINA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY)	4,408.00	DIRECTA	A3152FF0-F8C9-4289-BF41-8269304D4BFD	GRAPHICS SIGNS SA DE CV
14/03/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (F.A6008), PARA VEHÍCULOS TERRESTRES QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA	20,000.00	LICITACIÓN CONSOLIDADA	2668B773-1A2A-4A3D-9B67-6F4260EB5A56	SERVICIOS ECOLOGICOS PARADOR TURISTICO SA DE CV

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

14/03/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (F.VYA4818). PARA VEHÍCULOS TERRESTRES QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18,500.00	LICITACIÓN CONSOLIDADA	35175135-97E8-4195-9300-34AC2D966EC7	AUTOSERVICIO YUCATAN SA DE CV
15/03/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	451,603.00	N/A	S/N	73 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
30/03/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	437,949.00	N/A	S/N	71 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
10/04/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE ASIMILABLES AL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024 DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA PLANET YOUTH.	35,582.08	N/A	S/N	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12/04/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (F.VYA4896). PARA VEHÍCULOS TERRESTRES QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18,400.00	LICITACIÓN CONSOLIDADA	816530F7-C178-4C93-9ADB-D4977DF8C246	AUTOSERVICIO YUCATAN SA DE CV
12/04/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (F.A6067) P.ARA VEHÍCULOS TERRESTRES QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20,000.00	LICITACIÓN CONSOLIDADA	71819F16-92E0-46DB-92F5-514554FE259C	SERVICIOS ECOLOGICOS PARADOR TURISTICO SA DE CV
30/04/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (F.VYA5140). PARA VEHÍCULOS TERRESTRES QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28,400.00	LICITACIÓN CONSOLIDADA	2374C636-001B-4487-85E2-E9147604DD69	AUTOSERVICIO YUCATAN SA DE CV
30/04/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL,	443,512.00	N/A	S/N	72 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

	TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.				
30/04/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	440,477.00	N/A	S/N	71 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
13/05/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE ASIMILABLES AL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024 DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA PLANET YOUTH.	35,359.56	N/A	S/N	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
30/04/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (F.A6099). PARA VEHÍCULOS TERRESTRES QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	40,000.00	LICITACIÓN CONSOLIDADA	0E400E0F-7709-4499-8D06-780BD9C9E0AC	SERVICIOS ECOLOGICOS PARADOR TURISTICO SA DE CV
15/05/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	446,040.00	N/A	S/N	72 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
30/05/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	446,040.00	N/A	S/N	72 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
31/05/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (F.VYA5140). PARA VEHÍCULOS TERRESTRES QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28,400.00	LICITACIÓN CONSOLIDADA	BF1B57E6-258E-43FA-9889-AB5C8DC45DC0	AUTOSERVICIO YUCATAN SA DE CV
10/06/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE ASIMILABLES AL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024 DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA PLANET YOUTH.	35,683.20	N/A	S/N	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

03/06/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (F.A6169). PARA VEHÍCULOS TERRESTRES QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	40,000.00	LICITACIÓN CONSOLIDADA	A8066BEE-11E0-4334-89B5-2218D4F5FD84	SERVICIOS ECOLOGICOS PARADOR TURISTICO SA DE CV
15/06/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	434,914.00	N/A	S/N	70 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
30/06/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	434,914.00	N/A	S/N	70 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
10/07/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE ASIMILABLES AL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024 DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA PLANET YOUTH.	34,793.12	N/A	S/N	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
30/07/2024	CONJUNTO DE ACCIONES PARA LA ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ISLANDÉS DE PREVENCIÓN PLANET YOUTH EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FIN DE REDUCIR LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS Y ALCOHOL EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE COMO FACTOR PROTECTOR PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS Y DELICTIVAS A CARGO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	7,129,500.00	DIRECTA	S/N	PLANET YOUTH EHF
15/07/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	354,504.00	N/A	S/N	56 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

30/07/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	354,504.00	N/A	S/N	56 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
12/08/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE ASIMILABLES AL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024 DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA PLANET YOUTH.	28,360.32	N/A	S/N	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
01/08/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	348,941.00	N/A	S/N	55 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
30/08/2024	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLANET YOUTH ORGANIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CELESTÚN, CHEMAX, HUNUCMÁ, KANASÍN, MÉRIDA, MOTUL, OXKUTZCAB, PETO, PROGRESO, TEKAX, TICUL, TIZIMÍN, UMÁN Y VALLADOLID.	340,850.00	N/A	S/N	54 PERSONAS FÍSICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ASIMILABLES A SALARIOS
		15,238,272.56			

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

Anexo III. Reporte fotográfico de las acciones implementadas de Enero - Agosto del 2024.

1. Taller para evaluar las acciones e iniciativas existentes



Taller dirigido para evaluar las acciones e iniciativas existentes a la luz de las encuestas Planet Youth.



Taller dirigido para evaluar las acciones e iniciativas existentes a la luz de las encuestas Planet Youth.

3. Implementación del plan de acción Estatal



Estudiantes de las secundarias del municipio de Umán, participando en el Encuentro Juventudes.



Estudiantes de las secundarias del municipio de Peto, participando en el Encuentro Juventudes.



Estudiantes de las secundarias del municipio de Ticul, participando en el Encuentro Juventudes.



Estudiantes de las secundarias del municipio de Celestún, participando en el Encuentro Juventudes.



Estudiantes de las secundarias del municipio de Kanasín, participando en el Encuentro Juventudes.



Estudiantes de las secundarias del municipio de Tekax, participando en el Encuentro Juventudes.



Primer encuentro de Docentes Juventudes Yucatán



Primer encuentro de Docentes Juventudes Yucatán



Primer encuentro de Docentes Juventudes Yucatán



Primer encuentro de Docentes Juventudes Yucatán

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Primer encuentro de Docentes Juventudes Yucatán



Primer encuentro de Docentes Juventudes Yucatán



Actividades lúdicas entre jóvenes y madres y padres de familia.



Actividades de integración entre jóvenes y madres y padres de familia.



Actividades lúdicas dirigida a las juventudes.



Actividades de integración entre jóvenes y madres y padres de familia.



Plática de prevención dirigida a madres y padres de familia.



Plática de prevención dirigida a jóvenes.



Plática de prevención dirigida a madres y padres de familia.



Plática de prevención dirigida a madres y padres de familia.



Plática de habilidades de crianza dirigida a madres y padres de familia.



Plática de habilidades de crianza dirigida a madres y padres de familia.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Plática de habilidades de crianza dirigida a madres y padres de familia.



Plática de habilidades de crianza dirigida a madres y padres de familia.



Reunión con actores sociales locales.



Reunión con actores sociales locales.



Sesión del Consejo Estatal Juventudes Yucatán.



Sesión del Comité del municipio de Chemax.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Encuentro Familia y Juventudes Yucatán.



Encuentro Familia y Juventudes Yucatán.



Encuentro Familia y Juventudes Yucatán.



Encuentro Familia y Juventudes Yucatán.



Encuentro Familia y Juventudes Yucatán.



Encuentro Familia y Juventudes Yucatán.

LIBRO BLANCO

Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024



Difusión de la convocatoria Embajadores Juventudes Yucatán.



Evento de reconocimientos Embajadores Juventudes Yucatán.



Evento de reconocimientos Embajadores Juventudes Yucatán.



Embajador Juventudes Yucatán.



Embajadores Juventudes Yucatán.



Embajadores Juventudes Yucatán.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

4. Aplicación de la Encuesta “Juventud y Bienestar” de Planet Youth para el año 3 en las escuelas secundarias participantes.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.



Jóvenes respondiendo la encuesta juventud y bienestar 2024.

LIBRO BLANCO
Juventudes Yucatán, Planet Youth, 2024

5. Reuniones de evaluación del proceso del año 3 con equipo de Planet Youth EHF.

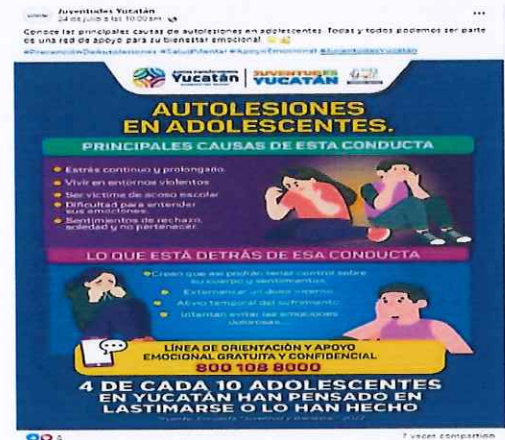
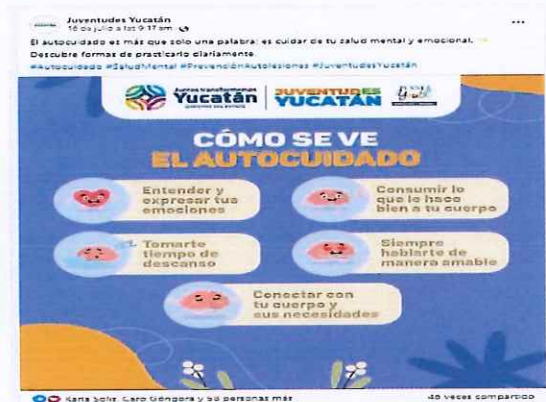
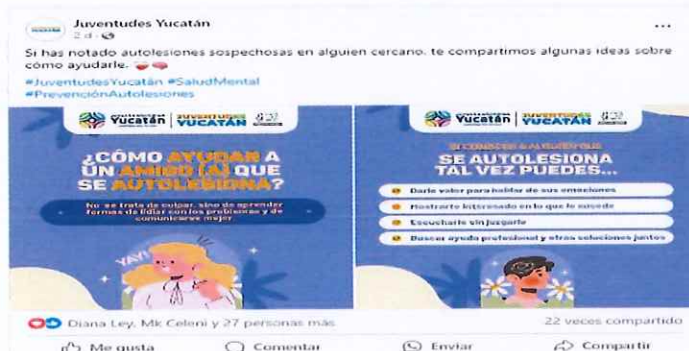


Reunión para la evaluación del proceso.



Reunión para la evaluación del proceso.

6. Campaña de promoción del modelo de prevención de adicciones “Juventudes Yucatán”.



Difusión de la campaña de promoción del modelo de prevención de adicciones “Juventudes Yucatán”.